



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2579 /

PARRAL, Septiembre 02 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a Doña **EVA ORTEGA URRUTIA**, Directivo, Grado 9°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	01.09.2009	04.09.2009

2.- **DESIGNASE**, como DIDECO Subrogante, por los días señalados, a Doña **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional Grado 11° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Alejandro Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldías
 *
 JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFE DE PERSONAL (S)

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ORTEGA Apellido Paterno	URRUTIA Apellido Materno	EVA DELC. Nombres
13.374.852-0 R.U.T.	9° Grado	
DESARROLLO COMUNITARIO Dirección	DIRECCION DIDECO Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 4 (CUATRO)

A contar desde el : 01-09-2009

hasta el : 04-09-2009

Días pendientes : 0


Alexander Herrera
Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 01/09/2009